

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017

“Adquisición de blocks de cilindros completos para Locomotoras ALCO”

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES ESPECIFICACIONES Y MEMORIA TÉCNICA

[TABLA DE CONTENIDOS]

SECCIÓN 1 – CONDICIONES PARTICULARES	5
ARTÍCULO 1º: CONTRATANTE.....	5
ARTICULO 2º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.....	5
ARTICULO 3º: OBJETO DE LA LICITACION.....	5
ARTÍCULO 4º: OBTENCIÓN DEL PLIEGO	5
ARTÍCULO 5º: CONSULTA Y ACLARACIONES DEL PLIEGO.	5
ARTÍCULO 6º: MODALIDAD DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN. ORDEN DE COMPRA.....	6
ARTICULO 7º: LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS.	6
ARTICULO 8º: LUGAR, DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.	6
ARTÍCULO 9º: VALIDEZ DE LAS OFERTAS.....	6
ARTÍCULO 10º: DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA. DESESTIMACIÓN.....	6
ARTÍCULO 11º: REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.....	7
ARTÍCULO 12º: FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA.....	7
ARTÍCULO 13º: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	8
ARTÍCULO 14º: REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.	8
ARTÍCULO 15º: PRESENTACIÓN ÚNICA.....	10
ARTÍCULO 16º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	10
ARTÍCULO 17º: ADJUDICACIÓN.....	11
ARTÍCULO 18º: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	11
ARTÍCULO 19º: PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.....	11
ARTÍCULO 20º: FORMA DE PAGO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.....	12
ARTÍCULO 21º: INCUMPLIMIENTO - MULTAS	12
ARTÍCULO 22º: GARANTIA DE INDEMNIDAD	13
ARTÍCULO 23º: RESCISION	13
ARTÍCULO 24º: DOMICILIO – JURISDICCION	13
ARTÍCULO 25º: NORMATIVA VIGENTE.....	13
SECCIÓN 2 – DATOS DEL LLAMADO	14

SECCIÓN 3 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	15
SECCIÓN 4	16
Anexo I: Carta de Presentación.....	16
Anexo II: Formulario DDJJ de Habilidad para Contratar	17
Anexo III: Formulario DDJJ Deudas – Reclamos Administrativos – Juicios con el Estado Nacional.....	18
Anexo IV: Formulario de Propuesta	19
Anexo V: DDJJ del Régimen de la Ley N° 25.551 “Compre Trabajo Argentino”	20
Anexo VI: Garantía de Indemnidad	22
Anexo VII: Presentación Única	23

DATOS DEL LLAMADO

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.		
Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA	Nº 14	Ejercicio: 2017
Clase:	DE ETAPA UNICA		

Requerimiento Nº	SOLPED 50-5682 BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
------------------	---

Rubro Comercial	TRANSPORTE Y LOGISTICA
-----------------	------------------------

Objeto de la contratación	“ADQUISICIÓN DE BLOCKS DE CILINDROS COMPLETOS PARA LOCOMOTORAS ALCO”
---------------------------	--

Costo del pliego	Sin costo alguno
Presupuesto (mercadería puesta en Almacén Mendoza)	\$ 15.714.000 + IVA

DÍAS Y HORARIOS PARA LA CONSULTA y/o PEDIDOS DE ACLARACIÓN Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS

Para CONSULTA y/o PEDIDOS DE ACLARACIÓN hasta el día 19/12/2017 (inclusive) en el horario de 10 a 18 hs.

Para la OBTENCIÓN DEL PLIEGO hasta el día 15/12/2017 (inclusive).

CIERRE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Av. Santa Fe Nº 4636 – Piso 2º (1425) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 8129	Hasta el 27 de diciembre de 2017 a las 11 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe Nº 4636 – Piso 2º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	27 de diciembre de 2017 a las 11:30 hs.

SECCIÓN 1 – CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º: CONTRATANTE.

El contratante se denomina Belgrano Cargas y Logística S.A. (en adelante BCyL S.A.) C.U.I.T N° 30-71410144-3, con domicilio en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso (1425) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel (011) 6091-8000.

ARTICULO 2º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

La presente contratación se registrá por el siguiente procedimiento de selección:

Modalidad	Licitación Pública
Clasificación	Nacional
Nº/Ejercicio	14/2017
Etapas	Única (presentación de un único sobre)

ARTICULO 3º: OBJETO DE LA LICITACION.

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de SEIS (6) blocks de cilindros completos para Locomotoras ALCO **nuevos**. La contratación en cuestión se registrá por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones y Memoria Técnica (en adelante PBCP) en forma complementaria al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso (en adelante PBCG) de BCYL S.A.

ARTÍCULO 4º: OBTENCIÓN DEL PLIEGO

Los interesados deberán solicitar los Pliegos vía correo electrónico a mabosch@bcyl.com.ar previa comunicación de Razón Social, nombre y apellido de la persona de contacto y dirección de correo electrónico que se considerará válida para todas las notificaciones relacionadas con la presente licitación hasta el momento de la Apertura de Ofertas.

Importante: En ningún caso se aceptarán ofertas de empresas que hayan obtenido el presente pliego de forma distinta a la descripta ut supra.

ARTÍCULO 5º: CONSULTA Y ACLARACIONES DEL PLIEGO.

Los interesados podrán efectuar consultas y pedidos de aclaraciones, mediante nota formal institucional, la cual podrá ser ingresada por Mesa de Entradas o vía correo electrónico a la casilla de correo electrónico denunciada en el Artículo 4º del presente hasta el día 19/12/2017 (inclusive) en el horario de 10 a 18 hs.

Las aclaraciones a los Pliegos podrán ser emitidas de oficio o en respuesta a consultas de los convocados, cuando BCYL S.A. considere su pertinencia, a través de Circulares Aclaratorias y/o Modificadorias.

En todos los casos las Circulares serán comunicadas a todos los que hayan solicitado los Pliegos hasta DOS (2) días hábiles antes de la fecha de Apertura de Ofertas.

ARTÍCULO 6º: MODALIDAD DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN. ORDEN DE COMPRA.

Como resultado del proceso Licitatorio un oferente resultará adjudicatario de UNA (1) Orden de Compra correspondiente a la provisión de los blocks de cilindros completos. Para estar en condiciones de resultar adjudicatarios, los oferentes deberán superar la etapa de calificación de ofertas, sobre la base de un procedimiento de SOBRE ÚNICO. La admisibilidad y elegibilidad de las ofertas resultará de la evaluación, conforme lo establecido en la presente documentación licitatoria, de los antecedentes de los oferentes y del precio ofertado.

ARTICULO 7º: LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

Los interesados que hayan obtenido la documentación licitatoria deberán presentar sus ofertas en la GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, sita en Av. Santa Fe N° 4636, 2º Piso (1425) CABA, hasta el 27 de diciembre a las 11.00 horas (Fecha de cierre de presentación de Ofertas).

Las ofertas se deberán presentar en UN (1) SOBRE CERRADO, el que deberá contener en su interior la oferta ORIGINAL que incluya toda la documentación requerida y DOS (2) COPIAS.

El SOBRE llevará como únicas leyendas las siguientes:

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017</p> <p>“ADQUISICIÓN DE BLOCKS DE CILINDROS COMPLETOS PARA LOCOMOTORAS ALCO”</p> <p>IDENTIFICACION DEL OFERENTE</p> <p>SOBRE ÚNICO</p>

ARTICULO 8º: LUGAR, DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.

El día 27 de diciembre a las 11.30 horas se realizará el Acto de Apertura de Ofertas en Av. Santa Fe N° 4636, 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 9º: VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Se deberá mantener la validez de la oferta presentada por SESENTA (60) días contados a partir del Acto de Apertura de Ofertas. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

ARTÍCULO 10º: DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA. DESESTIMACIÓN.

El SOBRE presentado por el oferente como mínimo deberá contener el Formulario de Propuesta Económica completo (Sección 4 - Anexo IV), bajo apercibimiento de tenerse por desestimada la oferta ante la ausencia de dicho documento.

ARTÍCULO 11º: REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Para que su oferta pueda considerarse admisible, el oferente no deberá incurrir en ninguno de los impedimentos establecidos en la documentación licitatoria; ni encontrarse en situación de litigio con BCYL S.A., el Estado Nacional o sus organismos descentralizados. Además, la Oferta deberá estar firmada de manera de constituirse realmente en una obligación para quienes la hayan formulado y presentado la totalidad de la información y documentación establecida a satisfacción de BCYL S.A.

Es también condición necesaria para alcanzar la admisibilidad, que la oferta se ajuste a las condiciones establecidas en la documentación licitatoria sin presentar desviaciones, condicionamientos o reservas que restrinjan los derechos de BCYL S.A. o las obligaciones del oferente; o que impidan comparar esa oferta en condiciones de igualdad con otras; o que no permitan asegurar fehacientemente el cumplimiento del alcance de la contratación.

ARTÍCULO 12º: FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA

Los precios que se coticen deberán estar expresados en **PESOS** o **DÓLARES ESTADOUNIDENSES** y no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los oferentes deberán cotizar por **LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN**. No serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y sus correspondientes Especificaciones Técnicas.

Asimismo no serán aceptadas variantes en las condiciones comerciales de contratación establecidas en el presente PBCP.

- (a) En el caso de Oferentes Nacionales que coticen productos Locales: Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos e indirectos (incluidos seguros, utilidades, etc.), resultando inoponibles a BCYL S.A. cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.
- (b) En el caso de Oferentes Nacionales que coticen productos importados: Los precios cotizados comprenden el valor de costo, seguro y flete (CIF) Puerto Argentino más todos los tributos que gravan la nacionalización de un bien excepto el IVA- que debieran ser satisfechos para su importación por un importador no privilegiado, más el costo de transporte al lugar de destino.
- (c) Oferentes Extranjeros: El precio cotizado será conforme a Normas Incoterms 2010. El proveedor extranjero será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos de licencia y otros gravámenes que sean exigibles fuera de la República Argentina.

La propuesta económica deberá efectuarse de acuerdo al Formulario de Propuesta Económica contenido en la **Sección 4 – Anexo IV**.

ARTÍCULO 13º: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de la presente contratación se encuentran agregadas en la Sección 3, que forma parte integrante de este PBCP.

ARTÍCULO 14º: REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

14.1. Los oferentes deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y denunciar dirección de correo electrónico (e-mail) a efectos de esta presentación, a través de la cual serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones vinculadas al procedimiento licitatorio. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y se presentarán debidamente firmadas (**con firma en original, sin excepción alguna**) y selladas en todas sus hojas por el Representante Legal de los oferentes.

14.2. Cada propuesta indefectiblemente deberá estar acompañada por la documentación e información que a continuación se detalla:

A) Documentación que acredita la Capacidad Legal del oferente

Firmas nacionales:

1. Denominación o Razón social.
2. Domicilio legal y constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Contratos Constitutivos, Estatutos y modificatorias debidamente certificada por Escribano Público.
4. Designación de representante legal y/o apoderado con facultades suficientes para obligar al oferente. Esta Capacidad de representación o poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos, debidamente certificados por Escribano Publico.
5. Constancia de Inscripción en AFIP - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T).
6. Certificado Fiscal para contratar vigente expedido por la AFIP. Aquellos oferentes que no posean el certificado al momento de la presentación de ofertas podrán presentar con la misma la solicitud de emisión de dicho certificado ante la AFIP, el cual indefectiblemente deberá estar vigente al momento de la adjudicación.
7. Constancia del correo electrónico mediante el cual se le ha enviado el PBCP y PBCG.
8. Declaración Jurada, identificada en la **Sección 4 – Anexo I**, en la que deberá señalarse que conoce y presta conformidad al contenido del PBCP y del PBCG que rigen la presente licitación, así como que renuncia a recurrir a la vía judicial en caso de descalificación, no calificación, desestimación de la propuesta o cualquier otra resolución

que adopte el contratante. También acepta expresamente que la única vía recursiva es la prevista en el presente pliego.

9. En todos los casos los oferentes deberán acompañar una declaración jurada donde conste que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de **inhabilidad** para contratar con el ESTADO NACIONAL y/o sus entidades descentralizadas ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO y/o SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO y/o BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y/o sus accionistas FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO (F.A.S.E.) y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, de conformidad con la contenida en la **Sección 4 – Anexo II** que forma parte integrante del presente pliego.
10. Deberán denunciar con carácter de declaración jurada, conforme con la contenida en la **Sección 4 – Anexo III** que forma parte integrante del presente Pliego, si mantienen o no **juicios** con el ESTADO NACIONAL y/o sus entidades descentralizadas ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO y/o SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO y/o BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y/o sus accionistas FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO (F.A.S.E.) y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.
11. Declaraciones Juradas de Compre Trabajo Argentino, de acuerdo a los modelos que obran en la **Sección 4 - Anexo V** del presente pliego y que forman parte de él.
12. Garantía de Indemnidad, de acuerdo al modelo que obra en la **Sección 4 - Anexo VI** del presente pliego y que forma parte de él.

Firmas extranjeras:

1. Las firmas extranjeras deberán adjuntar toda aquella documentación análoga a la arriba enumerada, de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente en su país de origen, debiendo mencionar la normativa legal que las autoriza a funcionar.
2. Si el idioma en que esta expresada esa documentación no fuere el español, deberá estar traducida en su totalidad por Traductor Público Nacional y legalizada por el Consejo Profesional respectivo.
3. Toda la documentación requerida en el presente pliego que deba estar certificada por Escribano Público, deberá estar apostillada o contar con la certificación correspondiente que, de manera análoga a la Apostilla, otorgue legitimidad al documento.

B) Documentación que acredita la Capacidad Técnica del oferente

El oferente deberá presentar protocolos de fabricación y la planimetría correspondiente. Asimismo, deberá garantizar por escrito y por un término no menor a DIECIOCHO (18) meses desde el embarque/recepción en Almacén o DOCE (12) meses a partir de la puesta en marcha, que los bienes son nuevos, no han sido utilizados y se encuentran libres de defectos en cuanto a diseño y fabricación y/o vicios ocultos.

14.3 Subsanación de defectos de forma: Cuando la oferta tuviera defectos de forma, el oferente será intimado por la GERENCIA DE ABASTECIMIENTO a subsanarlos dentro del término de SIETE (7) días hábiles, o el que la Comisión Evaluadora considere conveniente. Si no lo hiciera, la oferta será desestimada, sin más trámite.

ARTÍCULO 15º: PRESENTACIÓN ÚNICA.

La documentación contemplada en el Artículo 14.2, inciso A) puntos 1 a 4, se acompañará por única vez en oportunidad de la primera presentación de ofertas que hayan efectuado los interesados en BCYL S.A. En sucesivas presentaciones, sólo deberán presentar una Declaración Jurada, conforme al modelo que obra en la Sección 4 – Anexo VII del presente Pliego, indicando la licitación en la cual se ha entregado dicha documentación y que la misma se encuentra plenamente válida y actualizada a la fecha. En su caso, deberán proporcionar la actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación, de la misma forma prevista para la presentación original.

La presencia de inconsistencias en los datos proporcionados será causal de desestimación de la oferta.

ARTÍCULO 16º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

16.1. En la fecha establecida en el llamado se procederá a la apertura de las ofertas.

Durante los TRES (3) días hábiles siguientes se otorgará vista a los proponentes cuyas ofertas hayan sido abiertas, quienes podrán observar cualquiera de las restantes. Las observaciones se fundamentarán en forma clara y precisa y serán presentadas por la Mesa de Entradas de BCYL S.A.

Cumplido el plazo del párrafo anterior la COMISION EVALUADORA se abocará al análisis de las ofertas, con el objetivo de determinar si las mismas cumplimentan los requisitos de la licitación y demuestran estar en condiciones de cumplimentar la provisión objeto del llamado en tiempo y forma, de manera de poder concluir que dichas ofertas resultan ADMISIBLES.

En ese proceso de evaluación, la COMISION EVALUADORA podrá requerir todas las aclaraciones, ratificaciones y rectificaciones que considera necesarias para determinar la admisibilidad. Asimismo, podrá realizar comprobaciones, ensayos, requerir estudios o análisis complementarios, solicitar referencias o realizar visitas a plantas o almacenes. Los gastos en todos los casos correrán por cuenta del Oferente.

Los Oferentes deberán dar cumplimiento al pedido de informes complementarios de la COMISIÓN EVALUADORA dentro del plazo de SIETE (7) días hábiles, o el que ésta considere oportuno, y si no se cumpliera en término con dicho pedido, se tendrá por retirada la propuesta.

No se requerirá o aceptará aclaración o información complementaria por parte de un Oferente que implique una alteración de la igualdad en la evaluación de las ofertas, o que represente una ventaja para quien formula la aclaración o complementación de la información dado el tiempo transcurrido con posterioridad a la fecha de apertura, el conocimiento adquirido de las demás ofertas o cualquier otra condición.

16.2. La COMISION EVALUADORA emitirá el Dictamen de Evaluación, el cual no será vinculante y proporcionará criterios suficientes para la toma de decisión de la adjudicación.

ARTÍCULO 17º: ADJUDICACIÓN.

17.1 La contratación de la provisión objeto de la presente será para la oferta que cumpliendo con todos los requerimientos técnicos y formales resulte ser la cotización más conveniente a sólo criterio de BCYL S.A.

17.2. El resultado de la adjudicación será notificada fehacientemente al adjudicatario y al resto de los oferentes, quienes podrán impugnar el acto de adjudicación dentro del plazo de TRES (3) días de notificados.

17.3. Estas impugnaciones deberán presentarse por escrito en la MESA DE ENTRADAS DE BCYL S.A. junto con una Garantía de Impugnación equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto de la oferta en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato y serán resueltas en el plazo de CINCO (5) días. La garantía de impugnación podrá ser ejecutada al primer requerimiento de BCYL S.A. de no proceder la impugnación.

17.4. BCYL S.A. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento de la Orden de Compra, sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes.

ARTÍCULO 18º: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Al momento de la emisión de la Orden de Compra, BCYL S.A. exigirá al oferente adjudicado una garantía de cumplimiento de contrato equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total adjudicado con IVA incluido.

Los oferentes extranjeros podrán presentar una Stand by – PERFORMANCE BOND para garantizar el cumplimiento del contrato.

ARTÍCULO 19º: PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.

Los blocks de cilindros se recibirán a lo largo de SEIS (6) meses a razón de UN (1) block de cilindros cada mes en el Almacén Mendoza (Tiburcio Benegas 1799, Ciudad de Mendoza) de acuerdo al siguiente cronograma:

Mes 1	UN (1) block de cilindros NUM 90161400000
Mes 2	UN (1) block de cilindros NUM 01530201250
Mes 3	UN (1) block de cilindros NUM 90161400000
Mes 4	UN (1) block de cilindros NUM 01530201250
Mes 5	UN (1) block de cilindros NUM 90161400000
Mes 6	UN (1) block de cilindros NUM 01530201250

El primer block de cilindros (correspondiente al “Mes 1”) se recibirá en Almacén Mendoza a los 30 días corridos de la fecha de aceptación de la orden de compra.

ARTÍCULO 20º: FORMA DE PAGO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.

20.1 En el caso de proveedores nacionales, el pago será efectuado dentro de los SESENTA (60) días contados a partir de la fecha en que el proveedor haya realizado la entrega de los materiales, presentando la factura correspondiente, habiendo acompañado la totalidad de la documentación pertinente requerida y BCyL emita la conformidad de aceptación de la entrega respectiva.

20.2 En el caso de proveedores extranjeros, la cancelación del 100% de la factura se realizará mediante pago diferido a los SESENTA (60) días de la fecha de embarque. El proveedor tendrá la posibilidad de solicitar a BCyL la emisión de una carta de crédito como garantía de pago.

20.3 Las facturas deberán ser emitidas por el oferente que haya resultado adjudicatario y deberán ser presentadas oportunamente en Mesa de Entradas sita en Avenida Santa Fe N° 4636, 2° Piso (1425) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en caso de firmas extranjeras vía correo electrónico a cuentasapagar@bcyl.com.ar

20.4 Las facturas deberán ser emitidas por el oferente que haya resultado adjudicatario. No se aceptarán facturas emitidas directamente por el fabricante o terceros.

20.5 Para el caso de proveedores extranjeros, se deja constancia que de corresponder alguna retención de impuestos en Argentina, el proveedor percibirá el importe neto de esta retención y el comprobante de retención.

ARTÍCULO 21º: INCUMPLIMIENTO - MULTAS

21.1. El incumplimiento por parte del adjudicatario de cualquiera de las obligaciones contenidas en los PBCP y PBCG, los Anexos que los integran y/o la orden de compra en relación a esta Licitación Pública, dará derecho a BCYL S.A. a rescindir la misma de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, siendo suficiente al efecto, la comunicación por medio de la cual BCYL S.A. notifique fehacientemente al mismo su voluntad de resolverlo.

En consecuencia, BCyL S.A. procederá en caso de ser necesario a la correspondiente ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

21.2. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral precedente, frente al incumplimiento del adjudicatario a cualquiera de las obligaciones derivadas del PBCG, de este Pliego y de cualquiera de los documentos contractuales, BCYL S.A. podrá optar por requerir su cumplimiento. En ese caso, BCYL S.A. queda facultada para imponer al adjudicatario las multas establecidas conforme Artículo 25º en el PBCG, las cuales serán computadas desde producida la notificación de la multa hasta que se acredite el efectivo cumplimiento de la orden de compra.

En ese último supuesto, BCYL S.A. constituirá en mora al adjudicatario. Las multas deberán abonarse de la misma forma establecida en el PBCG que rige la presente licitación, o en la forma que BCYL S.A. expresamente lo indique.

ARTÍCULO 22º: GARANTIA DE INDEMNIDAD

Junto con su oferta, el Oferente deberá presentar una Garantía de Indemnidad conforme el modelo obrante en la Sección 4- Anexo VI, la que deberá estar firmada por el Presidente o Representante Legal. En dicha Garantía de Indemnidad el Oferente deberá asumir su total responsabilidad, comprometiéndose a mantener indemne a BCYL S.A., sus representantes, Directores y empleados de cualquier reclamo, demanda, daño, pérdida, gasto, acción, juicio u otros procedimientos ejercitados por terceras partes que surjan o resulten, o que fueran atribuibles a cualquier acto u omisión de cualquier naturaleza por parte del Proveedor, en relación al objeto de la presente.

ARTÍCULO 23º: RESCISION

BCYL S.A. podrá rescindir la provisión contratada en cualquier momento del plazo de contratación por insatisfacción en el cumplimiento de las obligaciones del contratista, por causas de fuerza mayor o bien sin justificar causa, y sin que esto genere derecho a reclamo de indemnización de ninguna índole por parte de la empresa proveedora.

Para ellos solo bastara en informar en forma fehaciente con un plazo no menor de 30 días corridos.

ARTÍCULO 24º: DOMICILIO – JURISDICCION

El Adjudicatario deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo y para toda divergencia relacionada con la presente licitación, las partes se someterán voluntariamente a la jurisdicción de los TRIBUNALES ORDINARIOS con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiese corresponder.

ARTÍCULO 25º: NORMATIVA VIGENTE

Todos los documentos que integran la presente Licitación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias entre los referidos documentos, regirá el siguiente orden de prelación:

- La/s Orden/es de Compra emitida/s por BCYL S.A.
- El presente PBCP y Circulares aclaratorias /modificadorias emitidas por BCYL S.A.
- El PBCG de BCYL S.A.
- La oferta presentada por el oferente adjudicado por BCYL S.A.
- El Código Civil y Comercial de la Nación

SECCIÓN 2 – DATOS DEL LLAMADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017

“Adquisición de blocks de cilindros completos para Locomotoras ALCO”

Tipo de Licitación: DE ETAPA ÚNICA

Cronograma del llamado a licitación

30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2017 Publicidad de llamado a Licitación mediante la publicación de avisos en un periódico de circulación en el país.

30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2017 Publicidad de llamado a Licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

A partir del 30 de noviembre de 2017 Publicidad de llamado a Licitación en la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones.

A partir del 30 de noviembre de 2017 Publicidad de llamado a Licitación en la página web de BCyL S.A.

27 de diciembre de 2017, 11.00 hs. Cierre de presentación de Ofertas.

Fecha de Apertura y Lugar de Apertura

27 de diciembre de 2017, 11.30 hs

Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 2 ° (1425) CABA – Tel. Rot. (5411) 6091 8000

Garantía de Cumplimiento del Contrato

DIEZ POR CIENTO (10%) del Monto total de la Orden de Compra con IVA incluido.

SECCIÓN 3 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#	NUM	DETALLE	REF.FAB.
3	90161400000	Block de cilindros completo con espárragos, tuercas y cojinetes Serie 251 C 12 cilindros en “V” para Locomotoras ALCO RSD-16 (USA)	23100228
3	01530201250	Block de cilindros completo con espárragos, tuercas y cojinetes Serie 251 D 6 cilindros en línea para Locomotoras ALCO RSD-35 (Montreal)	4310011

SECCIÓN 4

Anexo I: Carta de Presentación

De mi consideración:

Habiendo analizado los Documentos de la Licitación Pública Nacional N° 14/2017, cuya recepción se confirma por el presente, quienes suscriben esta carta ofrecemos brindar la provisión por el monto que ha de establecerse conforme al Formulario de Propuesta Económica (Sección 4 - Anexo IV) y que es parte integral de esta Oferta.

Si nuestra Oferta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar la provisión según las Especificaciones Técnicas del presente pliego.

Acordamos regirnos por esta propuesta durante un período de 60 días desde la fecha límite fijada para la recepción de las Ofertas, la que resultará vinculante para quienes suscriben y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Comprendemos que ustedes no se encuentran obligados a aceptar cualquier Oferta que reciban.

Fechado en este día / mes / año

Firma y sello/aclaración

(En su calidad de)

Debidamente autorizado/a, según surge del poder adjunto, a firmar la Oferta en nombre y representación de la empresa/institución:

Anexo II: Formulario DDJJ de Habilidad para Contratar

APELLIDO:
NOMBRE:
D.N.I./C.I./L.E./L.C. N°:
RAZON SOCIAL:
DOMICILIO:

HABILIDAD PARA CONTRATAR

EL OFERENTE DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL 14/2017 ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. Y/O SUS ACCIONISTAS FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO (FA.S.E.) Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO (tachar lo que no corresponda).	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
---	-----------------------------	-----------------------------

.....
.....

Anexo III: Formulario DDJJ Deudas – Reclamos Administrativos – Juicios con el Estado Nacional

MANTIENE DEUDAS, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUICIOS COMO PARTE DEMANDADA CON EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. Y/O SUS ACCIONISTAS FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO (F.A.S.E.) Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO (TACHAR LO QUE NO CORRESPONDA) DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA INDICAR FUERO, JUZGADO, N° DE EXPEDIENTE, ENTIDAD DEMANDANTE Y MONTO RECLAMADO.

SI

NO

PRESTO CONFORMIDAD CON TODO EL CONTENIDO DEL PRESENTE PLIEGO, ASÍ COMO RENUNCIO A RECURRIR A LA VÍA JUDICIAL EN CASO DE DESCALIFICACIÓN, NO CALIFICACIÓN, DESESTIMACIÓN DE LA PROPUESTA O CUALQUIER OTRA RESOLUCIÓN QUE ADOPTE EL ORGANISMO CONTRATANTE. TAMBIÉN ACEPTO EXPRESAMENTE QUE LA ÚNICA VIA RECURSIVA ES LA PREVISTA EN EL PRESENTE PLIEGO

EL QUE SUSCRIBE DON
EN SU CARÁCTER DE
AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SON CORRECTOS Y QUE SE HAN CONFECCIONADO SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD.

.....
Lugar y fecha

.....
Firma

Anexo IV: Formulario de Propuesta

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017.

FECHA DE APERTURA: 27/12/2017 HORA DE APERTURA: 11.30 HORAS

El que suscribe
Documento..... en nombre y representación de la Empresa
..... con domicilio legal en la Calle
..... N°..... Localidad
.....Provincia.....
Teléfono.....Fax.....E-MAIL..... N° de
CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de
interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente
LICITACIÓN PÚBLICA, cotiza los siguientes precios de conformidad con la forma de
cotización requerida por el Artículo 12° del PBCP por tratarse de un oferente:

- a) Nacional que cotiza producto local
b) Nacional que cotiza producto importado
c) Extranjero
- (marcar con una X lo que corresponda)

Renglón	Ítem	Descripción	Cant.	Mes de Entrega	Precio en \$ o USD sin IVA
1	1.1	Block de cilindros NUM 90161400000	1	1	
	1.2	Block de cilindros NUM 01530201250	1	2	
	1.3	Block de cilindros NUM 90161400000	1	3	
	1.4	Block de cilindros NUM 01530201250	1	4	
	1.5	Block de cilindros NUM 90161400000	1	5	
	1.6	Block de cilindros NUM 01530201250	1	6	
TOTAL DE LA OFERTA en \$ o USD sin IVA					
SON PESOS o DÓLARES ESTADOUNIDENSESsin IVA					

PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA: SESENTA (60) DÍAS.

.....
(Firma del oferente)
ACLARACIÓN DE FIRMA Y CARGO

LUGAR Y FECHA.....

Anexo V: DDJJ del Régimen de la Ley N° 25.551 “Compre Trabajo Argentino”

DECLARACIÓN JURADA I¹

_____², _____ de _____ de 201____. A los efectos previstos en el Régimen de Compre Trabajo Argentino (Ley N° 25.551, el Decreto N° 1600/2002 y sus normas complementarias) y con relación a la Licitación Pública Nacional N° 14/2017 cursada por BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., en mi carácter de _____³ de _____⁴, manifiesto en calidad de declaración jurada que los bienes ofrecidos por mi representada son de origen _____⁵ de conformidad con la siguiente fórmula

$$X = \frac{MP + I + M}{VBP}$$

Donde:

MP = Costo de las materias primas importadas nacionalizadas

I = Costo de los insumos importados nacionalizados (incluye conjuntos y subconjuntos)

M = Costo de materiales importados nacionalizados

VBP = Valor Bruto de la Producción de un bien

Un bien es de origen nacional cuando X es menor o igual a 0,4.

_____⁶

¹ Impresa en una hoja con el membrete de la empresa oferente

² Localidad

³ Representación que invoca

⁴ Nombre de la empresa

⁵ Nacional o No nacional

⁶ Firma y sello

DECLARACIÓN JURADA II⁷

____⁸, ____ de ____ de 201____. A los efectos previstos en el Régimen de Compro Trabajo Argentino (Ley N° 25.551, el Decreto N° 1600/2002 y sus normas complementarias) y con relación a la Licitación Pública Nacional N° 14/2017 cursada por BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A, en mi carácter de ____⁹ de ____¹⁰, manifiesto en calidad de declaración jurada que mi representada encuadra dentro de la categoría de ____¹¹ empresa, de acuerdo a la Resolución N° 24 de fecha 15 de febrero de 2001 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y sus modificatorias.

Tope de ventas totales anuales ¹² en millones de pesos, según sector de actividad					
Tamaño de empresa	Agropecuario	Industria y Minería	Comercio	Servicios	Construcción
Micro	\$2	\$7,5	\$9	\$2,5	\$3,5
Pequeña	\$13	\$45,5	\$55	\$15	\$22,5
Mediana tramo 1	\$100	\$360	\$450	\$125	\$180
Mediana tramo 2	\$160	\$540	\$650	\$180	\$270

_____ 13

⁷ Impresa en una hoja con el membrete de la empresa ofertante

⁸ Localidad

⁹ Representación que invoca

¹⁰ Nombre de la empresa

¹¹ Micro / pequeña / mediana (tramo 1) / mediana (tramo 2) / gran empresa

¹² Entiéndase por ventas totales anuales el monto de las ventas que surja del promedio de los últimos tres ejercicios comerciales o años fiscales. Se excluirá del cálculo el IVA, el Impuesto Interno que pudiera corresponder y se deducirá hasta el 50% del monto de las exportaciones (Artículo 2° de la Resolución N° 24 de fecha 15 de febrero de 2001 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y sus modificatorias)

¹³ Firma y sello

Anexo VI: Garantía de Indemnidad

El que suscribe,.....DNI.....en nombre y representación de la empresa....., y con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, asume su total responsabilidad, comprometiéndose a mantener indemne a BCYL S.A., sus representantes, Directores y empleados de cualquier reclamo, demanda, daño, pérdida, gasto, acción, juicio u otros procedimientos ejercitados por terceras partes que surjan o resulten, o que fueran atribuibles a cualquier acto u omisión de cualquier naturaleza por parte del contratista, en relación a la provisión objeto del presente. Tal garantía de indemnidad comprende pero no se limita, a cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial relacionado.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017.

Anexo VII: Presentación Única

El que suscribe DNI.....en nombre y representación de la empresa.....,y con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, declara bajo juramento que la documentación requerida en el Art. 14.2, inciso A) puntos 1 a 4 del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, fue acompañada en oportunidad de presentarse en la Licitación convocada por BCyL S.A., encontrándose plenamente vigente y actualizada a la fecha.

Firma
Aclaración
Oferente